



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".



OFICIO SEVD/504/2025.

LIC. JAVIER ÁVILA CALVILLO
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la primera visita de inspección ordinaria 2025, al Juzgado Mixto de Primera Instancia ubicado en el Municipio de Ciudad del Maíz, S. L. P.**, la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **27, 28 y 29 de agosto del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **26 de agosto del 2025**.

Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 19 DE AGOSTO DEL 2025.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURÍA JUDICIAL
COORDINACIÓN

LICENCIADO JOSÉ ALFREDO SALAZAR HERNÁNDEZ